



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO _____

CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN DECLARACION DE VALOR

8 ZONA INDIAGENERICA

9 ZONA SEGUN VALOR

10 _____

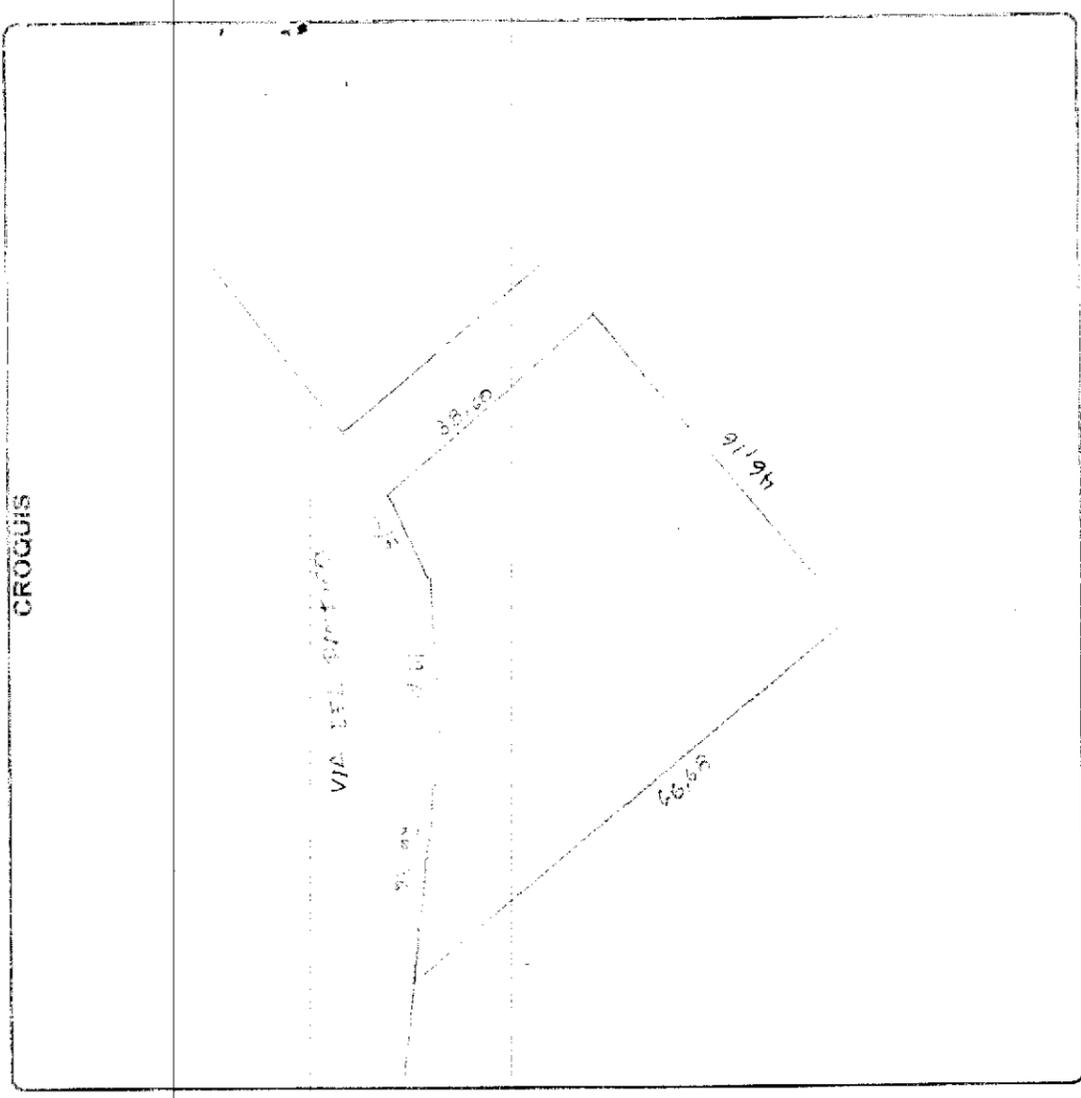
PROYECTOS: _____

UBICACION: _____

HOJAS: _____

MAPA: _____

COORDENADAS DE DIRECCION: _____



DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CONDOMINIOS QUE EL LOTE TIENE FRENTE: _____

12 ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL BAILEON

7 POR LA PLAZA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

13 MATERIAL DE LA CALZADA

1 TERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOPQUIN

5 ASFALTO U OTRO

14 ACERA

1 NO TIENE

2 ENCERTRADO O PIEDRA DE RIO

3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 EXISTE

16 ALCANTARILLADO

1 NO EXISTE

2 EXISTE

17 ENERGIA ELECT. CA

1 NO EXISTE

2 EXISTE

3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE

2 INCANDESCENTE

3 DE SODIO O MERCURIO

19 SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 JERARQUIA

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

23 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESCUINAS

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

29 OTRO USO

30 CODIGO

31 NOMBRE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

29 OTRO USO

30 CODIGO

31 NOMBRE

OBSERVACIONES:



NUMERO: 2013.13.03.01.P04202

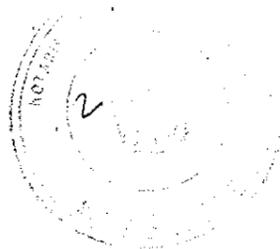
PARTICION PARCIAL VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS... QUE OTORGA EL SEÑOR LAUREANO GASPAR PICO PICO Y LOS SEÑORES: OMAIRA JANETH PICO PICO, MARTHA MONSERRATE PICO PICO, NARCISA DEL JESUS PICO PICO, Y VICENTE ISMAEL PICO PICO (HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA ANA ALEJANDRINA PICO PICO).- A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GILBERTO PICO PICO.-

LA CUANTIA ES DE US\$11.946,20

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VERIKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte el señor LAUREANO GASPAR PICO PICO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve tres uno guión ocho, de estado civil viudo, de ocupación agricultor, por sus propios y personales derechos, y en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO; y los señores: señora OMAIRA JANETH PICO PICO, portadora de la cédula de la ciudadanía uno tres cero nueve cuatro siete ocho dos cero guión dos, de estado civil casado, de

08/05/13

ocupación ama de casa, por sus propios y personales derechos; señora MARTHA MONSERRATE PICO PICO portadora de la cédula de la ciudadanía uno tres cero ocho. siete tres cero cero seis guión seis, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, por sus propios y personales derechos; señora NARCISA DEL JESUS PICO PICO portadora de la cédula de la ciudadanía uno tres cero seis cinco nueve seis nueve uno guión cinco, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, por sus propios y personales derechos; y señor VICENTE ISMAEL PICO PICO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero siete tres siete dos cero seis guión ocho, de estado civil casado, de ocupación obrero, por sus propios y personales derechos, en calidad de herederos de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO; y, por otra parte el señor LUIS GILBERTO PICO PICO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero siete tres siete dos cero siete guión seis, de estado civil soltero, de ocupación pescador, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de "PARTICION PARCIAL VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES"



SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICION PARCIAL VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por una parte el señor LAUREANO GASPAR PICO PICO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero cero cero tres nueve tres uno guión ocho, de estado civil viudo, de ocupación agricultor, por sus propios y personales derechos, y en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO; y los señores: señora OMAIRA JANETH PICO PICO, portadora de la cédula de la ciudadanía uno tres cero nueve cuatro siete ocho dos cero guión dos, de estado civil

casado, de ocupación ama de casa, por sus propios y personales derechos; señora MARTHA MONSERRATE PICO PICO portadora de la cédula de la ciudadanía uno tres cero ocho siete tres cero cero seis guión seis, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, por sus propios y personales derechos; señora NARCISA DEL JESUS PICO PICO portadora de la cédula de la ciudadanía uno tres cero seis cinco nueve seis nueve uno guión cinco, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, por sus propios y personales derechos; y señor VICENTE ISMAEL PICO PICO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero siete tres siete dos cero seis guión ocho, de estado civil casado, de ocupación obrero, por sus propios y personales derechos, en calidad de herederos de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor LUIS GILBERTO PICO PICO, portador de la cédula de la ciudadanía número uno tres cero siete tres siete dos cero siete guión seis, de estado civil soltero, de ocupación pescador, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR. Con capacidad legal y suficiente para suscribir la siguiente escritura.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO, adquirió en su estado civil



casada con el señor LAUREANO GASPAS PICO PICO, el siguiente

inmueble: Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo, parroquia y cantón Manta, con una superficie de cero punto dos mil ochocientos noventa y un hectáreas, con las siguientes medidas y linderos: NORTE, callejón público con cuarenta y nueve metros ocho centímetros siguiendo su trazado; SUR, Patrimonio del Inda con sesenta y seis metros sesenta y ocho centímetros rumbo 89-46-36 W; ESTE, Delgado Alonzo María Eloisa, Pico Pico Gil Rómulo con cuarenta y seis metros dieciséis centímetros, rumbo S 6-48-29 W; OESTE, vía del Pacífico con cincuenta y siete metros setenta y dos centímetros, rumbo siguiendo su trazado, bien inmueble nuestros padres lo adquirieron por adjudicación del INDA, emitida el día veinte de abril de dos mil diez, y protocolizada dicha Adjudicación el día veintinueve de noviembre del año dos mil diez en la Notaria Cuarta del cantón Manta, e inscrita el día veintiocho de febrero del año dos mil once; y b) A la muerte de la señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO, hecho ocurrido en la ciudad de Manta el día veintiocho de enero del año dos mil trece, quedó como cónyuge sobreviviente el señor LAUREANO GASPAS PICO PICO y como herederos únicos y universales sus hijos llamados: OMARA JANETH PICO PICO, MARTHA MONSERRATE PICO PICO, NARCISA DEL JESUS PICO PICO, y VICENTE ISMAEL PICO PICO.

[Handwritten signature]
NOTARÍA PÚBLICA PROVINCIA DE MANABÍ

PICO, tal como consta en la posesión efectiva celebrada el día cuatro de abril del año dos mil trece en la Notaría Primera del cantón Manta, e inscrita el día veintidós de abril de dos mil trece, y de las partidas de nacimientos que se adjuntan.- CLAUSULA DE ACLARATORIA DE MEDIDAS Y

LINDEROS.- Los comparecientes manifiestan que el inmueble descrito anteriormente, ha variado en sus medidas y linderos, según desprende de los documentos de autorización

para partición extrajudicial, No.3351-SM-SMC-tramite No.3358-1 y No.3351-SM-SMC-tramite No.3358-2, emitidos por

el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en la

que consta que según inspección al inmueble descrito ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia y cantón

Manta, con clave catastral número 4080149000, tiene las

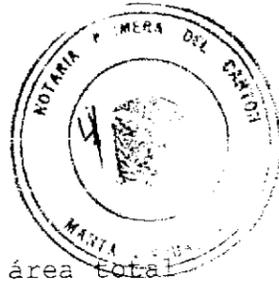
siguientes medidas y linderos actuales: Por el Norte (costado derecho), treinta y ocho metros sesenta

centímetros y callejón público; Por el Sur (costado izquierdo), sesenta y seis metros sesenta y ocho

centímetros y Patrimonio del INDA; Por el Este (Atrás), cuarenta y seis metros dieciséis centímetros y Delgado

Alonso María Eloisa, Pico Pico Gil Rómulo; y, Por el Oeste (Frente), veintiséis metros treinta y seis centímetros más

diecinueve metros sesenta centímetros más dieciséis metros



dieciocho centímetros y Vía del Pacífico. Con un área total

de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS
VEINTICUATRO CENTIMETOS CUADRADOS.- Se deja constancia que

existe un área dejada por derecho de vía (retiro de
veinticinco metros), dando una superficie total de
quinientos cincuenta y un metros cuadrados sesenta y seis
centímetros cuadrados, por lo tanto no existe ningún área
sobrante.- **TERCERA: PARTICION PARCIAL VOLUNTARIA Y**

EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE
INVENTARIO.- Con los antecedentes que han quedado

expuestos, el señor LAUREANO GASPAR PICO PICO en su calidad

de cónyuge sobreviviente de la causante y los señores

OMAIRA JANETH PICO PICO, MARTHA MONSERRATE PICO PICO,

NARCISA DEL JESUS PICO PICO, y VICENTE ISMAEL PICO PICO,

en calidad de hijos de la causante; convienen en forma

expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL de la totalidad del bien inmueble descrito en

la cláusula anterior, por lo que procedieron a solicitar al

señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la

partición del bien sucesorio dejado por su cónyuge y madre

en su orden: señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO,

concediéndole tal autorización mediante documento No.3351-

SM-SMC, tramite No.3358-1, de fecha tres de junio del año

dos mil trece, en el que consta que la partición

ANA ALEJANDRINA PICO PICO
NOTARIA CAMERA DEL EJECUTOR (E)
MANTA ECUADOR

extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la AREA DE
DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS
VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, SEGÚN INSPECCION AL
SITIO: con las siguientes medidas y linderos actuales: Por
el Norte (costado derecho), treinta y ocho metros sesenta
centímetros y callejón público; Por el Sur (costado
izquierdo), sesenta y seis metros sesenta y ocho
centímetros y Patrimonio del INDA; Por el Este (Atrás),
cuarenta y seis metros dieciséis centímetros y Delgado
Alonso María Eloisa, Pico Pico Gil Rómulo; y, Por el Oeste
(Frente), veintiséis metros treinta y seis centímetros más
diecinueve metros sesenta centímetros más dieciséis metros
dieciocho centímetros y Vía del Pacífico; quedando
determinado de la siguiente manera: AL CONYUGE
SOBREVIVIENTE SEÑOR LAUREANO GASPAR PICO PICO le
corresponde el cincuenta por ciento; A LA HEREDERA SEÑORA
OMAIRA JANETH PICO PICO le corresponde el doce punto
cincuenta por ciento; A LA HEREDERA SEÑORA NARCISA DE JESUS
PICO PICO le corresponde el doce punto cincuenta por
ciento; A LA HEREDERA SEÑORA MARTHA MONSERRATE PICO PICO le
corresponde el doce punto cincuenta por ciento; y AL
HEREDERO SEÑOR VICENTE ISMAEL PICO PICO le corresponde el
doce punto cincuenta por ciento; COMO COPROPIETARIOS EN
CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS de la señora

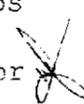


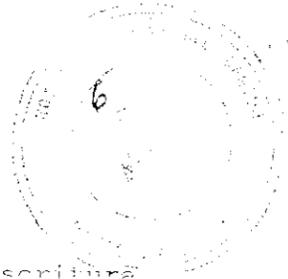
ANA ALEJANDRA PICO PICO, para lo cual se adjuntan copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- CUARTA: VENTA DE CUOTAS

HEREDITARIAS.- Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señor LAUREANO GASPÁR PICO PICO y los señores OMAIRA JANETH PICO PICO, MARTHA MONSERRATE PICO PICO, NARCISA DEL JESUS PICO PICO, y VICENTE ISMAEL PICO PICO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la clausula anterior, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTA HEREDITARIA que les corresponde sobre el bien inmueble descrito, por lo tanto dan en venta real a favor del señor LUIS GILBERTO PICO PICO, el lote de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No.4080191000, con las siguientes medidas y linderos actuales: Por el Norte (costado derecho), treinta y ocho metros sesenta centímetros y callejón público; Por el Sur (costado izquierdo), sesenta y seis metros sesenta y ocho centímetros y Patrimonio del INDA; Por el Este (Atrás), cuarenta y seis metros dieciséis centímetros y Delgado Alonso María Eloisa, Pico Pico Gil Rómulo; y, Por el Oeste (Frente), veintiséis metros treinta y seis centímetros más diecinueve metros sesenta centímetros

Notario
Notario
NOTARIO PUBLICO PRIMERA (E)
MANTA

dieciséis metros dieciocho centímetros y Vía del Pacífico.
Con un área total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO
METROS CUADRADOS VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.-

QUINTA: DE LA CUANTIA.- La cuantía de esta escritura de
partición extrajudicial es la suma de ONCE MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$11.946,20) como consta de
los certificados de avalúo municipal y demás documentos
que se encuentran adjuntos.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los
vendedores y el comprador manifiestan que el precio de
venta por el inmueble objeto de este contrato, es la suma
de ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$11.946,20),
valor que los vendedores manifiestan que han recibido de
manos del comprador en moneda de curso legal y a su
entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los
comparecientes manifiestan que están de acuerdo con
las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo
tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente
partición extrajudicial y venta dejando aclarado que
nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente
acto celebrado. **OCTAVA AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los
vendedores facultan al comprador para que por 



interpuesta persona soliciten inscripción de esta escritura en El Registro de la Propiedad correspondiente. DECIMA: HABILITANTES.- Se adjunta los pagos del impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados De Lo Civil de Manabí - Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se esta tramitando ningún juicio de petición de herencia de los bienes de la señora Ana Alejandrina Pico Pico, la Autorización de la Partición, la Autorización de la Venta, la publicación del Extracto de la Delación de Bienes Hereditarios, y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura publica y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Abogado Jaime Pinargote, con matrícula No.13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí

[Handwritten signature and stamp]

notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe. *X*

Laureano Gaspar

LAUREANO GASPAR PICO PICO
C.C. No.130003931-8

Omaira Yaneth Pico Pico

OMAIRA JANETH PICO PICO
C.C. No.130947820-2

Martina Monserrate Pico Pico

MARTHA MONSERRATE PICO PICO
C.C. No.130873006-6

Narcisa del Jesus Pico

NARCISA DEL JESUS PICO PICO
C.C. No.130659691-5

Vicente Ismael Pico P

VICENTE ISMAEL PICO PICO
C.C. No.130737206-8

Luis Gilberto Pico P

LUIS GILBERTO PICO PICO
C.C. No.130737207-6

[Signature]
LA NOTARIA ENCARGADA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE
12 CANTON MANTA

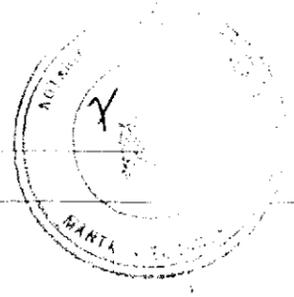


NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABÍ - ECUADOR
Ave. 4ta y calle 8 Edificio Vera y planta baja

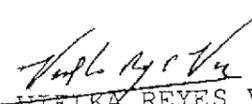
EXTRACTO
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, cumplió en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo se ha presentado Minuta de PARTICIPACION PARCIAL VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIOS DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, para ser llevado a escritura pública, por parte del señor LAURENO GASPAN PICO PICO Y LOS SEÑORES: OMAIRA JANETH PICO PICO, MARTHA MONSERATE PICO PICO, NARCISA DEL JESUS PICO PICO, Y VICENTE ISMAEL PICO PICO, el primero en calidad de cónyuge superstita y lo demás en calidad de únicos y universales herederos de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO, fallecida en el cantón Manta el día veintiocho de enero del 2012 a las dos mil trece, sin haber dejado testamento; Hereditarios determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal, y que parcialmente consiste en: un lote de terreno ubicado en el sector El Aramo, parroquia y cantón Manta, con una superficie de cero punto dos mil ochocientos noventa y un hectáreas, con las siguientes medidas y linderos: NORTE, callejón público con cuarenta y nueve metros ocho centímetros sesenta y ocho centímetros rumbo 89-46-36 W; ESTE, Delgado Alonzo María Eloisa, Pico Pico Gil, Rómulo con cuarenta y seis metros dieciséis centímetros, rumbo 5,6-48-29 W; OESTE, vía del Pacifico con cincuenta y siete metros setenta y dos centímetros, rumbo siguiendo su trazado. Además, me han exhibido los certificados otorgados por los Juzgados Cuinto, Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, con asiento en Manta, que no existe ningún juicio referente al bien sucesorio dejado por la citada causante. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determinar el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIPACION PARCIAL VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, 01 de Julio del 2013

A. V. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA (E)



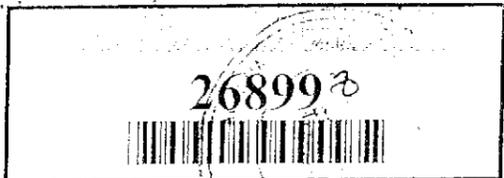
RAZON: Abogada, Vielka Reyes Vincés, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO, en el periódico El DIARIO el día martes dos de julio del año dos mil trece, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la escritura pública de PARTICION PARCIAL VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, de la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO, dentro del plazo de ley, y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece, doy fe.-


ABG. VIELKA REYES VINCÉS
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)
Ab Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



26899

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de febrero de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4080149000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector El Aromo, parroquia y Canton Manta con una superficie de 0.2891 Has, con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Callejon publico con 49.08 M siguiendo su trazado, SUR. Patrimonio del Inda con 66.68 M. RBO. 89-46-36 W. ESTE. Delgado Alonzo Maria Eloisa, Pico Pico Gil, Romulo con 46.16 M. RBO. S 6-48-29 W. OESTE. Via del Pacifico con 57.72 M. RBO. Siguiendo su trazado SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	571 28/02/2011	9.830
Sentencia	Posesión Efectiva	54 22/04/2013	1.122

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

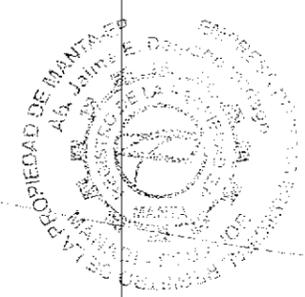
Inserito el: *lunes, 28 de febrero de 2011*
Tomo: 19 Folio Inicial: 9.830 - Folio Final: 9.842
Número de Inscripción: 571 Número de Repertorio: 1.200
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 29 de noviembre de 2010*
Escritura/Juicio/Resolución: Quito
Fecha de Resolución: *martes, 20 de abril de 2010*

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación. de un lote de terreno ubicado en el Aromo del canton Manta. superficie 0.2891 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	13-00039326	Pico Pico Ana Alejandrina	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000048859	Pico Pico Laureano Gaspar	Casado	Manta



Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 26899

Página 1 de 2

[Handwritten signatures and stamps]

2 / Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 22 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.122 - Folio Final: 1.145

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 3.115

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes dejados por la causante Sra. Ana Alejandrina Pico Pico

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000048859	Pico Pico Laureano Gaspar	Viudo	Manta
Beneficiario	13-08730066	Pico Pico Martha Monserrate	Casado	Manta
Beneficiario	13-06596915	Pico Pico Narcisa Del Jesus	Casado	Manta
Beneficiario	13-09478202	Pico Pico Omaira Janeth	Casado	Manta
Beneficiario	13-07372068	Pico Pico Vicente Ismael	Casado	Manta
Causante	13-00039326	Pico Pico Ana Alejandrina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	571	28-feb-2011	9830	9842

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta,	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:43:40 del lunes, 17 de junio de 2013

A petición de: *Janeth Pico*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



Nº 85277

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PICO PICO LAUREANO GASPAR Y ANA ALEJANDRINA PICO PICO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de 26 julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
4080191000 SITIO EL AROMO CANTÓN MANTA VIA DEL PACIFICO
Manta, veinte y seis de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA PUBLICA
CANTÓN MANTA

27 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 22 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.122 - Folio Final: 1.145

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 3.115

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes dejados por la causante Sra. Ana Alejandrina Pico Pico

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000048859	Pico Pico Laureano Gaspar	Viudo	Manta
Beneficiario	13-08730066	Pico Pico Martha Monserrate	Casado	Manta
Beneficiario	13-06596915	Pico Pico Narcisa Del Jesus	Casado	Manta
Beneficiario	13-09478202	Pico Pico Omaira Janethí	Casado	Manta
Beneficiario	13-07372068	Pico Pico Vicente Ismael	Casado	Manta
Causante	13-00039326	Pico Pico Ana Alejandrina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	571	28-feb-2011	9830	9842

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta,	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:43:40 del lunes, 17 de junio de 2013

A petición de: *Janeth Pico*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinchay*
130635712-8



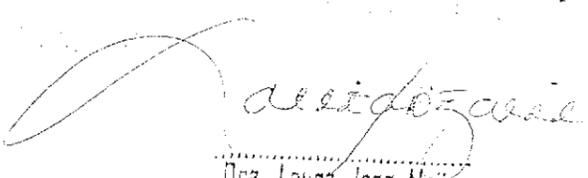
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

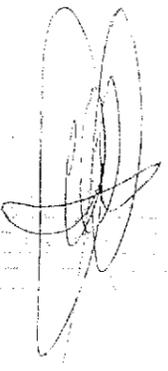
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


Ab. Cristian Cárdeno Aguilar
SECRETARIO (E)


Dra. Leura Josa Mejía
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabí

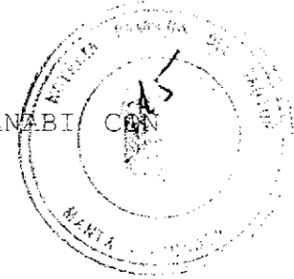
... EL ...

...


SECRETARIO (E)



SEÑORA JUEZA VIGESIMA PRIMERA DE LO CIVIL DE MANABI
SEDE EN MANTA



LUIS GILBERTO PICO PICO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación agricultor, ante usted comparezco y solicito:

Que se sirva conferirme a través de Secretaria una CERTIFICACION DE QUE SI EN SU DESPACHO SE ESTA TRAMITANDO JUICIO DE INVENTARIO O DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ANA ALEJANDRINA PICO. PICO, de existir hágase constar en que estado se encuentra la causa.

Para futuras notificaciones las recibiré en el casilleros judicial número 373, y autorizo al señor Abogado Jaime Pinargote, para que me presente.

Sírvase proveer de acuerdo lo solicitado

Firmo conjuntamente con mi abogado autorizado.

Es justicia.

Luis Gilberto Pico Pico

LUIS GILBERTO PICO PICO
C.C. No. 130737207-6

Ab. Jaime Pinargote Velez
AB. JAIME PINARGOTE VELEZ
MATR. No. 13-2010-288 F.A.M

Recibido en Manta el día de hoy viernes veinte y ocho de junio del dos mil dieciséis, a las quince horas y cuarenta y un minutos, con 4 copia(s) igual(es) a su original. Adjunta: COPIA DE CEDULA Y VOTACION Y COPIA DE CREDENCIAL DE ABOGADO.

Abg. Cristian Cedeño Aguilar
ABG. CRISTIAN CEDENO AGUILAR
SECRETARIO (E)

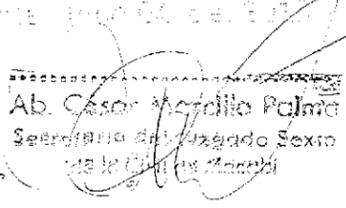
Notaria Primera de Manta
NOTARIA PRIMERA DE LO CIVIL DE MANTA

Faltó a la causa el Sr. Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Sr. David Márquez Cotera, quien se encuentra en viaje de negocios, por lo que se declara su ausencia y se nombra a un suplente para que continúe con el trámite de la causa.

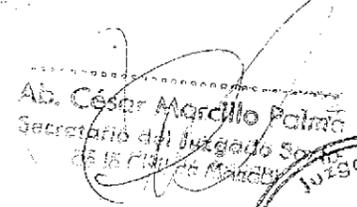

Ab. David Márquez Cotera
JUEZ SEXTO DE LO CIVIL - MANABI

a la vista

Manabí, Julio 04 de 2014


Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí

CERTIFICADO - Una vez revisados los libros de actas de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí a mi cargo, NO consta que se haya presentado demanda alguna de INVENTARIO o PARTICION, de la sucesión de la señora ANA AZEVEDO DE RICO RICO esposa de Sr. RICARDO RICO, fallecido a las 14:00 hrs. del día 04 de Julio de 2014.


Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí



SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI CON SEDE EN MANTA



LUIS GILBERTO PICO PICO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación agricultor, ante usted comparezco y solicito:

Que se sirva conferirme a través de Secretaria una CERTIFICACION DE QUE SI EN SU DESPACHO SE ESTA TRAMITANDO JUICIO DE INVENTARIO O DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ANA ALEJANDRINA PICO PICO, de existir hágase constar en que estado se encuentra la causa.

Para futuras notificaciones las recibiré en el casilleros judicial número 373, y autorizo al señor Abogado Jaime Pinargote, para que me presente.

Sírvase proveer de acuerdo lo solicitado

Firmo conjuntamente con mi abogado autorizado.

Es justicia.

Luis Gilberto Pico P

LUIS GILBERTO PICO PICO
C.C. No. 130737207-6

Ab. Jaime Pinargote
AB. JAIME PINARGOTE VILLALBA
MATR. No. 13-2010-288

Ab. Victoria Pinargote
NOTARIA VICARIA
ANTON MANTA

Presentado hoy en Manta a los 28 días
del mes de Octubre del dos mil 2010
Veinte a la 154 con

LO CERTIFICO

AB. CESAR MARCILLO PALMA
Secretario del Juzgado 6to
de lo Civil de Manabí

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta 28 de Junio del 2013. a las 15:30 P.m. a su conocimiento la presente solicitud. Por secretaria conferanse la certificacion que solicita el Abogado Jaime Dinargos Ester Campfesa.

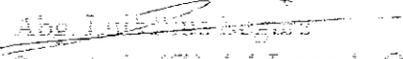

Manta 28 de Junio del 2013
SECRETARIA

Lo Certifica:



CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos y del Sistema JAISE de este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, a mi cargo NO consta que los bienes dejados por la señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO tenga alguna causa de Inventario o Repartición de Bienes Sucesorios, pendiente en esta judicatura. Lo Certifico.

Manta, Julio 1 del 2013.


Secretario (C.) del Juzgado Quinto

SEÑORA JUEZA QUINTA DE LO CIVIL DE MANABI CON SEDE EN MANTA



LUIS GILBERTO PICO PICO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación agricultor, ante usted comparezco y solicito:

Que se sirva conferirme a través de Secretaria una CERTIFICACION DE QUE SI EN SU DESPACHO SE ESTA TRAMITANDO JUICIO DE INVENTARIO O DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ANA ALEJANDRINA PICO PICO, de existir hágase constar en que estado se encuentra la causa.

Para futuras notificaciones las recibiré en el casilleros judicial número 373, y autorizo al señor Abogado Jaime Pinargote, para que me presente.

Sírvase proveer de acuerdo lo solicitado

Firmo conjuntamente con mi abogado autorizado.

Es justicia.

Luis Gilberto Pico P

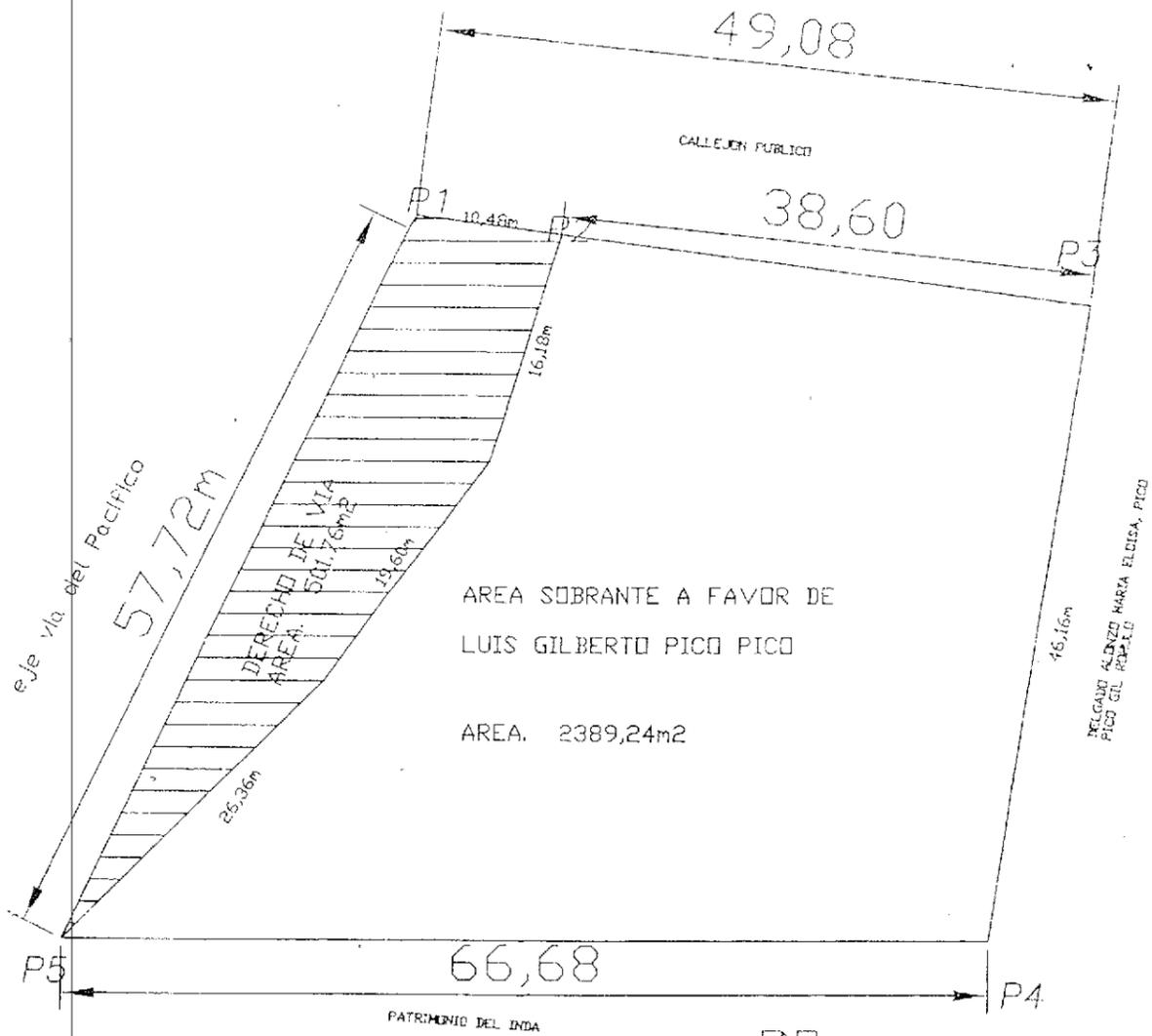
LUIS GILBERTO PICO PICO
C.C. No. 130737207-6

Ab. Jaime Pinargote Velez

AB. JAIME PINARGOTE VELEZ
MATR. No. 13-2010-288 F.A.M

Fecha: 28 de Julio 2013
Hora: 15H30

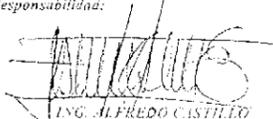
SECRETARIA PRIMERA (E)



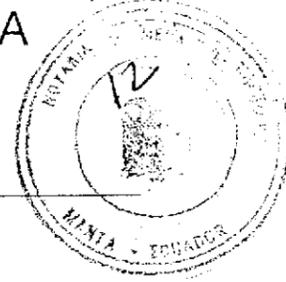
PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	518038.93	9883177.92
2	518049.31	9883176.40
3	518087.48	9883170.89
4	518082.02	9883124.98
5	518015.34	9883125.24



Propietario: ANA ALEJANDRINA Y LAUREANO GASPAR PICO PICO		Responsabilidad: 	
Ubicación: Sector EL AROMO Parroquia Manta del cantón Manta.		Fecha: DIC. 2012	Area: 9,2891 Has.
		Escala: 1:500	Ing. ALFREDO CASTILLO Reg. Prof. 01 - 13 - 797

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 3351-SM-SMC, tramite # 3358 -2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 488-DPUM-JVC-2013 e informe # 128 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura a **LUIS GILBERTO PICO PICO** sobre un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta con Clave Catastral No. 4080149000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Ana Alejandrina Pico Pico, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte (Costado derecho): 38,60m – Callejón público.

Por el Sur (Costado Izquierdo): 66,68m – Patrimonio del INDA.

Por el Este (Atrás): 46,16m – Delgado Alonso María Eloísa, Pico Pico Gil Rómulo.

Por el Oeste (Frente): 26,36m + 19,60m + 16,18m – Via del Pacífico.

Área Total: 2389,24m²

NOTA:

- Por medio de la presente Aprobación y Autorizaciones de Partición Extrajudicial se actualizan y se dejan sin efecto la Aprobación de Subdivisión otorgada con fecha 05 de enero de 2013.

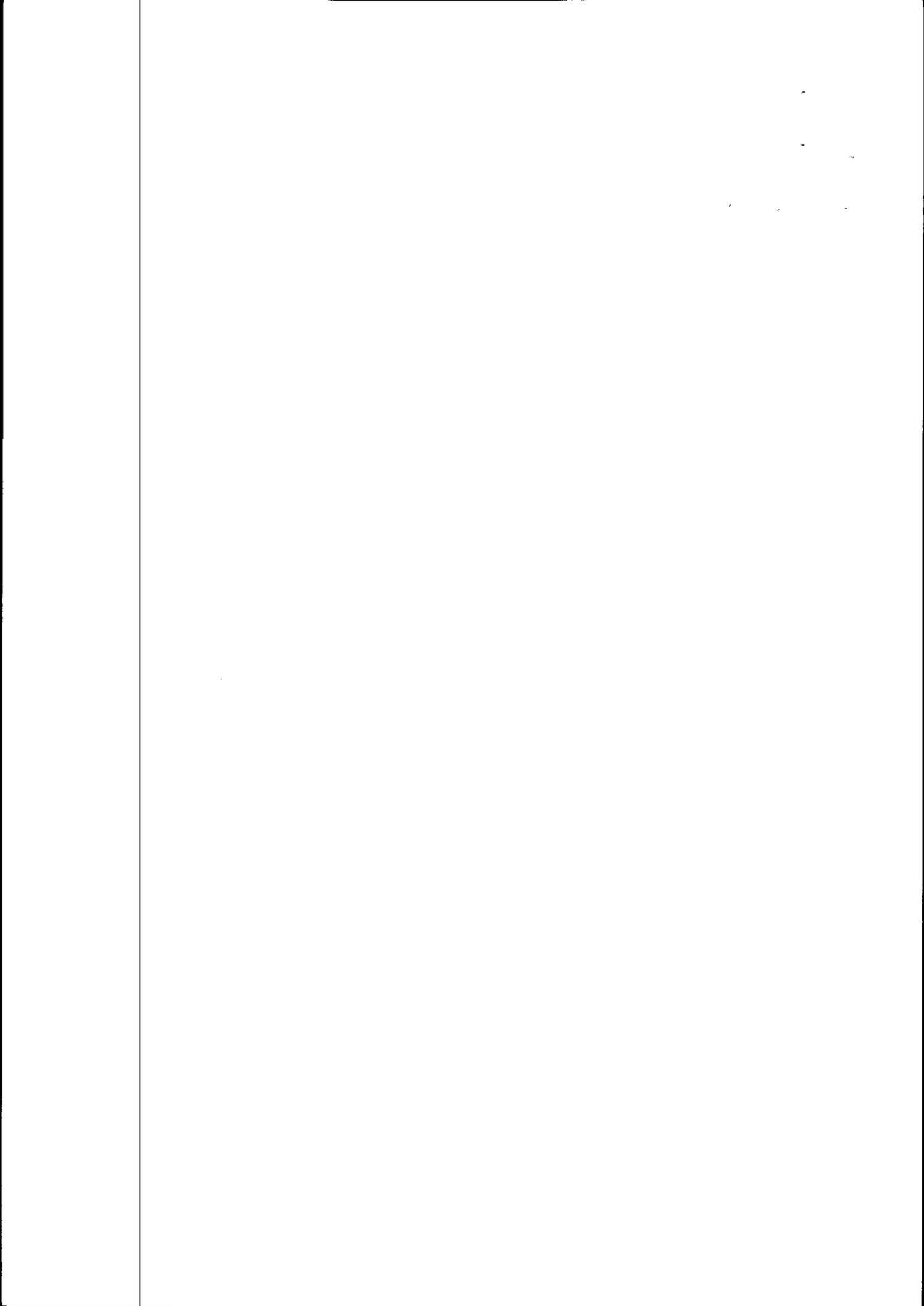
Manta, junio 03 de 2013

Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Handwritten notes and stamps, including a date stamp: JUN 03 2013



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 3351-SM-SMC, trámite # 3358 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 488-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #128 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual de la propiedad de la señora **PICO PICO LAUREANO GASPAS Y ANA ALEJANDRINA PICO PICO**, sobre un lote de terreno en el sector El Aromo parroquia y Cantón Manta con Clave Catastral No. 4080149000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 0,2891. (2891,20m²).

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 2891,00m². (Escritura de Compraventa – Protocolización de adjudicación autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 29 de noviembre de 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 28 de febrero de 2011).

Por el Norte (Costado derecho): 49,08m – Callejón público.
Por el Sur (Costado Izquierdo): 66,68m – Patrimonio del INDA.
Por el Este (Atrás): 46,16m – Delgado Alonso María Eloisa, Pico Pico Gil Rómulo.
Por el Oeste (Frente): 57,72m – Vía del Pacífico.

AREA DEJADA POR DERECHO DE VÍA (RETIRO DE 25,00m): 501,76m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS: 2389,24m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01.P02398 autorizada en la Notaría Primera de Manta con fecha 04 de abril de 2013 e inscrita el 22 de abril de 2013, sobre los bienes de la causante Ana Alejandrina Pico Pico): Área de terreno de 2389,24m². Equivalente al 100%):

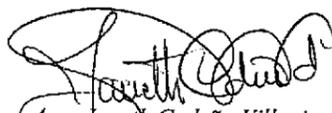
PICO PICO LAUREANO GASPAS: (cónyuge sobreviviente) equivalente al 50,00%.
PICO PICO OMAIRA JANETH: (hija heredera) equivalente al 12,50%.
PICO PICO NARCISA DE JESUS: (hija heredera) equivalente al 12,50%.
PICO PICO MARTHA MONSERRATE: (hija heredera) equivalente al 12,50%.
PICO PICO VICENTE ISMAEL: (hijo heredero) equivalente al 12,50%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en un equivalente al 50% para el Sr. Laureano Gaspar Pico Pico en calidad de cónyuge sobreviviente, y el 12,50% por igual entre los señores Omaira Janeth Pico Pico, Narcisa de Jesús Pico Pico, Martha Monserrate Pico Pico y Vicente Ismael Pico Pico en calidad de hijos herederos de la causante Ana Alejandrina Pico Pico. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto y proceder a la venta del área total como se solicita a favor del Sr. Luis Gilberto Pico Pico.

NOTA:

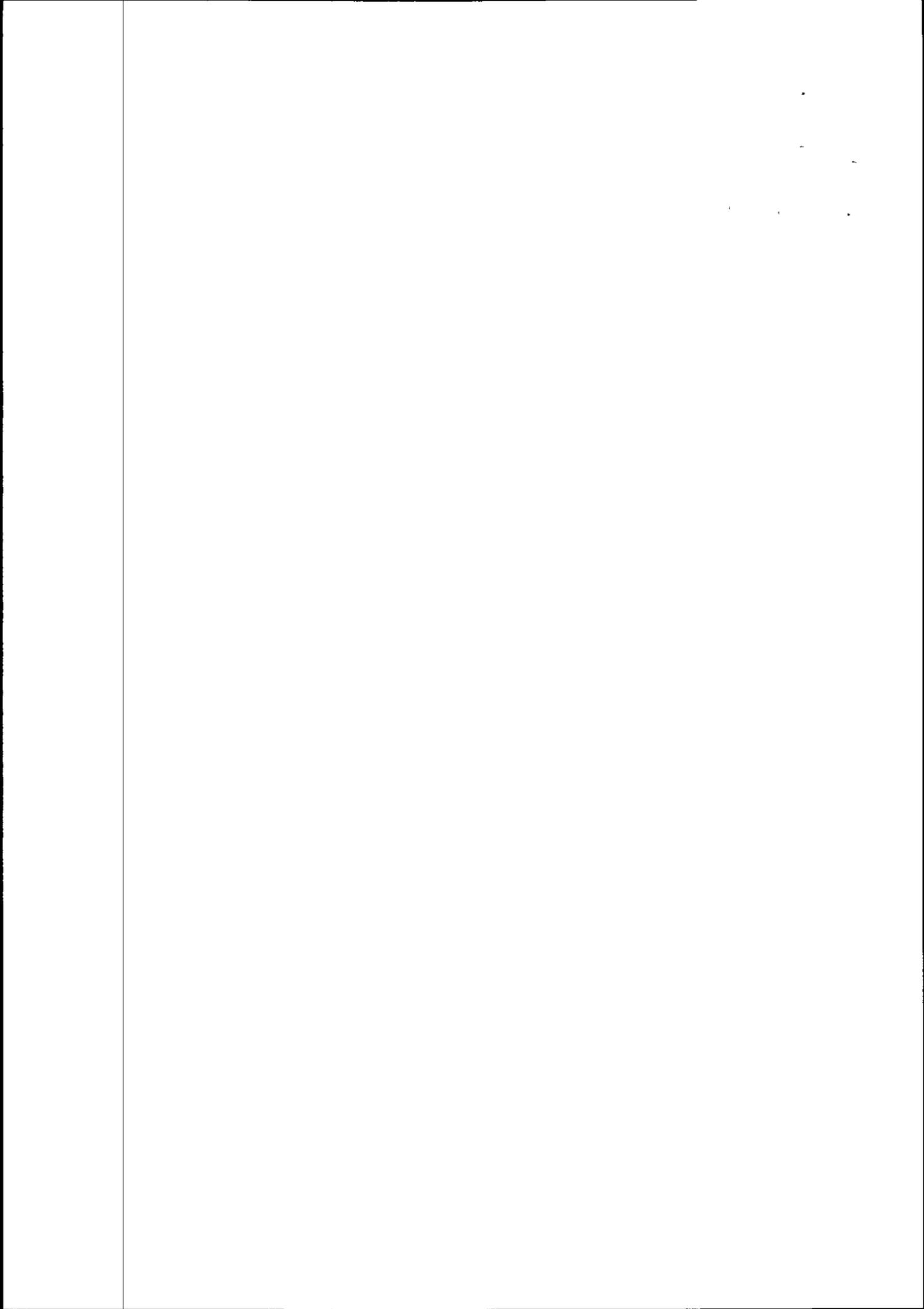
- Por medio de la presente Aprobación y Autorizaciones de Partición Extrajudicial se actualizan y se dejan sin efecto la Aprobación de Subdivisión otorgada con fecha 05 de enero de 2013.

Manta, junio 03 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximentando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



58217

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Declaración verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en la oficina, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PICO PICO LAUREANO GASPAR Y ANA ALEJANDRINA ubicada en SITIO EL AROMO CANTON MANTA VIA DEL PACIFICO AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA Y PARTICION en \$11946.20 ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENT Y PARTICION

lo. 000

IOI	TITULO Nº
2	153058

VALOR
58.73
17.00
77.65
77.65
0.00

DC
RIA
ENTRALIZADO
MANTA

AFIGUEROA

Manta, 17 de JUNIO 2013 del 2

Ing. Erika Pazmiño

[Signature]
Director Financiero Municipal



[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000153058

3/25/2013 9:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº.
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en VANTA de la parroquia MANTA			4-08-01-91-000	2389,24	11946,20	66352	153058
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300039312	PICO PICO LAUREANO GASPAR Y ANA ALEJANDRINA PICO PICO	SITIO EL AROMO CANTON VANTA VIA DEL PACIFICO	Impuesto principal		59,73		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,92		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	77,65				
1307372075	PICO PICO LUIS GILBERTO	NA	VALOR PAGADO				
			77,65				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 3/25/2013 9:18 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN VANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 101462

No. Certificación: 101462

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11341

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-08-01-91-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO CANTON MANTA VIA DEL PACIFICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2389,24 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300039318	PICO PICO LAUREANO GASPAR Y ANA ALEJANDRINA PICO PICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11946,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11946,20

Son: ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Asq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



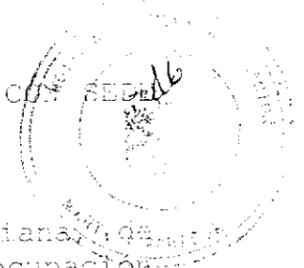
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRO DE LA CC 4080/49000.

119.46
35.84

155.30
103.35

55.75

SEÑOR JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI CON SEDE EN MANTA



LUIS GILBERTO PICO PICO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación agricultor, ante usted comparezco y solicito:

Que se sirva conferirme a través de Secretaria una CERTIFICACION DE QUE SI EN SU DESPACHO SE ESTA TRAMITANDO JUICIO DE INVENTARIO O DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ANA ALEJANDRINA PICO PICO, de existir hágase constar en que estado se encuentra la causa.

Para futuras notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 373, y autorizo al señor Abogado Jaime Pinargote, para que me presente.

Sírvase proveer de acuerdo lo solicitado

Firmo conjuntamente con mi abogado autorizado.

Es justicia.

Señor Jefe de Sala RCP

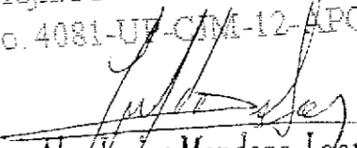
Jaime Pinargote

Recibido en el despacho de la Secretaria de Manabí el día quince de mayo de 2019 a las 10:30 horas, con copia de credencial y copia de cédula. Certifico.

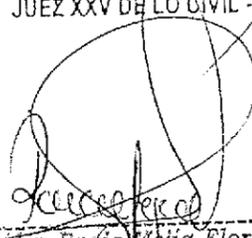
Rocio Mejía Flores
Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E)

NOTARIA PUBLICA
MANABI

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta,
JUNIO 28 del 2013. Las 15h41. Por recibido la solicitud que antecede, y
atendiendo lo solicitado, se dispone que la señora secretaria encargada,
certifique lo solicitado por el señor LUIS ALBERTO PICO PICO. Actúe la
Señora Abg. Rocio Mejia Flores, en calidad de secretaria, de conformidad a la
accion de personal No. 4081-UF-CJM-12-APC. Cúmplase -

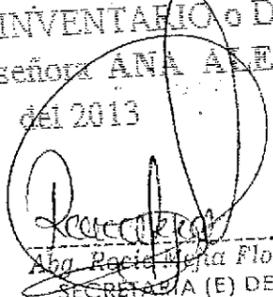

Abg. Isaias Mendoza Leor
JUEZ XXV DE LO CIVIL - MANABI

Lo certifico.-


Abg. Rocio Mejia Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABI



CERTIFICO: Que revisado el libro de Registro de ingresos de demandas que
corresponden a esta Judicatura desde la creación del juzgado: NO EXISTE
ninguna causa o juicio de INVENTARIO o DE PARTICION sobre los bienes
dejados por la causante señora ANA ALEJANDRINA PICO PICO. Lo
certifico.- Manta, Junio 28 del 2013


Abg. Rocio Mejia Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABI





CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000003-31** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, y con fecha **28 DE ENERO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ANA ALEJANDRINA PICO PICO**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **74 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **28 DE ENERO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **HEMORRAGIA DIGESTIVA BAJA CIRROSIS HEPAT**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: **DRA GEMA MACAY GARCIA LB 39 FLIO 35 REG 103**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **LAUREANO PICO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JUAN PICO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA PICO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JOSE EUCLIDES PICO SANTANA**, cédula/pasaporte No. **1306961416**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Faint background text: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

[Handwritten signature]

firma del delegado

MARITZA MERCEDES MENDOZA BAZURTO

[Notary stamp: NOTARIA PUBLICA]

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción
MANTA 28 DE ENERO DE 2013

CERTIFICADO DE DEFUNCION
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
 DATOS DE FILIACION
 RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impreso por: **IMPRESORA MANTA 28 DE ENERO DE 2013**
CUALQUIER CLASE.
 ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000004475525



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1969 Tomo 1- Pagina 139 , Acta 278 ; consta
la inscripcion de: PICO PICO NARCISA DEL JESUS

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTICINCO de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJA de: LAUREANO GASPAR PICO PICO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ANA ALEJANDRINA PICO PICO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 2 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 130659691-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ESTADO DE ...
- ...
- ...
- ...

- ...
- ...
- ...
- ...

- ...
- ...

Handwritten notes and signatures:
MANTAS
MANTAS
MANTAS

000004340764



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA
 USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1975 Tomo 2- Pagina 16 , Acta 832 ; consta
 la inscripción de: PICO PICO OMAIRA JANETH

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
 Provincia de MANABI*****; el VEINTICINCO de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAICINCO * ;HIJA de: LAUREANO GASPAS PICO PICO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ANA ALEJANDRINA PICO PICO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 2 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 130947820-2

 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA DE PICO CEDULAR | <input type="checkbox"/> LOCALIZACIÓN DE UN PICO DE ALQUILER CLASE |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> CAUSAS DE FUGACIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN PICO |
| <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO EXISTENCIA | |

000004340763



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1978 Tomo 1- Pagina 102 , Acta 102 ; consta
la inscripcion de: PICO PICO MARTEA MONSERRATE

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el ONCE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJA de: PICO PICO LAUREANO GASPAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PICO PICO ANA ALEJANDRINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 2 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 130873006-6

[Handwritten signature]



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page]

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] |
| <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] |
| <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] |
| <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] | <input type="checkbox"/> [illegible] |

000004340765



CÓDIGO 5

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1309478202001
CEP#(Número de Serie)	870740127192
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	PICO PICO OMAIRA JANETH
Periodo Fiscal	1/2013
Fecha de Declaración	10/04/2013
Hora de Declaración	05:18:23 PM
Fecha de Vencimiento	01/02/2013
Fecha Máxima de Pago	10/04/2013

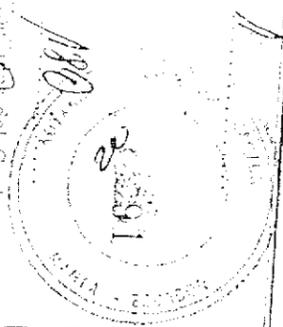
VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Omaira Janeth Pico Pico



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

Yo *Alfonso* Jefe de Registro Civil de *Loja* a *veinte* días de *agosto* de *1965* en la ciudad de *Loja* provincia de *Loja*

de estado anterior: *soltero* de *veinte* años de edad, nacido en *El Buenno* de nacionalidad *ecuatoriana* y domiciliado en *El Buenno*

de *Loja Píco* y de *Macarena Píco* de nacionalidad *ecuatoriana* y domiciliada en *El Buenno*

según consta en el acta *que se archiva* de mil novecientos *sesenta y cinco* Declararon, además, que *los* declarantes *6* y *7* testigos *cuatro* indicados

SINACIONES:

Acta de matrimonio: *Loja de 1965*

Yo, *Don Bruno Antonio Muelas Sautawa y don José Arturo* *dominado* *Alfonso* y *Manuel* de edad, *ecuatorianos*, por *celebrados* en *Loja*

Yo, *los* declarantes *6* y *7* testigos *cuatro* indicados

y el infrascrito secretario que certifica.

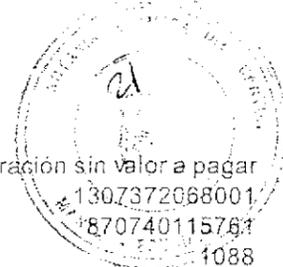
Alfonso
EL JEFE CANTONAL

Bruno Antonio Muelas Sautawa
EL CONTRAVENTE

Manuel
EL CONTRAVENTE

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1307372068001
870740115761
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social PICO PICO VICENTE ISMAEL
Periodo Fiscal 1/2013
Fecha de Declaración 10/04/2013
Hora de Declaración 05:06:40 PM
Fecha de Vencimiento 01/02/2013
Fecha Máxima de Pago 10/04/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 0.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Vicente Ismael Pico P

NOTA DE PAGO
CANTON IMPUNTA

SRI go.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1306596915001
CEP#(Número de Serie)	870740140581
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	PICO PICO NARCISA DEL JESUS
Periodo Fiscal	1/2013
Fecha de Declaración	10/04/2013
Hora de Declaración	05:30:14 PM
Fecha de Vencimiento	01/02/2013
Fecha Máxima de Pago	10/04/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

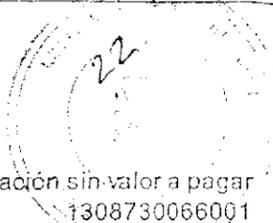
FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Narciso del Jesús Pico

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1308730066001
CEP#(Número de Serie)	870740144656
Código impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	PICO PICO MARTHA MONSERRATE
Periodo Fiscal	1/2013
Fecha de Declaración	10/04/2013
Hora de Declaración	05:36:40 PM
Fecha de Vencimiento	01/02/2013
Fecha Máxima de Pago	10/04/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Martha Monserrate Pico P

Oficina de Pagos
SECRETARIA PRIMERA (E)
ANTON MANA



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6094135

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	---------------------------	--	--------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

00 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	211	221	231	241
Subtotal				299

10 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	311	321	331	341
2	312	322	332	342
3	313	323	333	343
4	314	324	334	344
5	315	325	335	345
6	316	326	336	346
7	317	327	337	347
8	318	328	338	348
9	319	329	339	349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

100 DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

100 MUEBLES

100 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	411	421	431	441
2	412	422	432	442
3	413	423	433	443
4	414	424	434	444
5	415	425	435	445
6	416	426	436	446
7	417	427	437	447
8	418	428	438	448
9	419	429	439	449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

100 DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

100 IS

100 DE HOGAR

461	471	481
462	472	482
463	473	483
464	474	484
465	475	485
466	476	486
467	477	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)		499

100 RECREANCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

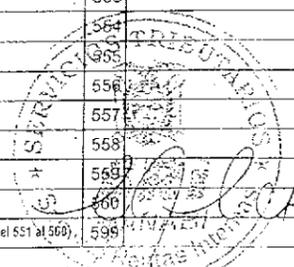
CÓDIGO DE RECREANCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521	531	541	551	
512	522	532	542	552	
513	523	533	543	553	
514	524	534	544	554	
515	525	535	545	555	
516	526	536	546	556	
517	527	537	547	557	
518	528	538	548	558	
519	529	539	549	559	
540				595	
Subtotal (Suma del 551 al 560)				595	

100 RECREANCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

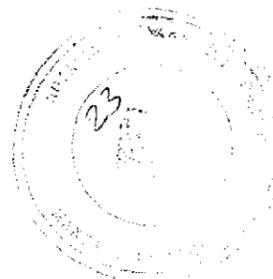
100 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

TIPO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
------	--------------------------	-------------	--	---------------



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 198



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 25134421

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 01 102 AÑO 2013

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 130737206601 PICO PICO VICENTE ISMAEL
203 CIUDAD MANTA 204 PARROQUIA SAN LORENZO 205 CALLE PRINCIPAL ESTIO EL AROMO
206 NÚMERO SN 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL
211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 1307372066 218 APELLIDOS Y NOMBRES PICO PICO VICENTE ISMAEL
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 28/01/2013 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
227 RUC (SUCESSION INDMSA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDMSA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL
232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS
240 No. DONANTES 241 NÚMERO
242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, and VEHICULOS.

Handwritten signature and stamp of the Notary Public.

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO	325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				1,613.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA	<input type="text"/>	
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,613.75
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	61.931
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text"/>
903 INTERES POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870740115761

Fecha Recaudacion: 10/04/2013



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6094134

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0964

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	---	-----	---------------------	-----	--	-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	21	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 348)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 448)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRA DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	511	521	531	541	551
02	512	522	532	542	552
03	513	523	533	543	553
04	514	524	534	544	554
05	515	525	535	545	555
06	516	526	536	546	556
07	517	527	537	547	557
08	518	528	538	548	558
09	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Subtotal (Suma del 531 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

60 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULO DE VALORES

602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.F.)

FIRMA CONTRIBUTIVENTE

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias conexas que en la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO

FIRMA AUTORIDAD

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

09 NÚMERO DEL FORMULARIO:

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MES: 102 AÑO:

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: PICO PICO NARCISA DEL JESUS

203 CIUDAD: 204 PARRROQUIA: 205 CALLE PRINCIPAL:

206 NÚMERO: 207 INTERSECCIÓN: 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A): 210 RAZÓN SOCIAL:

211 CIUDAD: 212 PARRROQUIA: 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: 215 INTERSECCIÓN: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 218 APELLIDOS Y NOMBRES:

219 ESTADO CIVIL: 220 N.º HEREDEROS: NOTARIA:

221 N.º LEGATARIOS: 222 TESTAMENTO: 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 225 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: 233 PARRROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: 239 N.º DONATARIOS: NOTARIA:

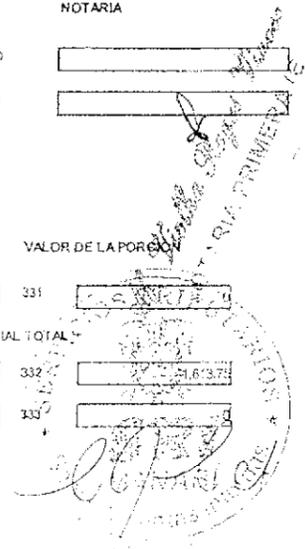
240 N.º DONANTES: 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			



MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO	325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 333				1,613.73

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA	<input type="text"/>	
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,613.73
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	61.95
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CALUSADO 803 * %	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text"/>
903 INTERÉS POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	<input type="text"/>

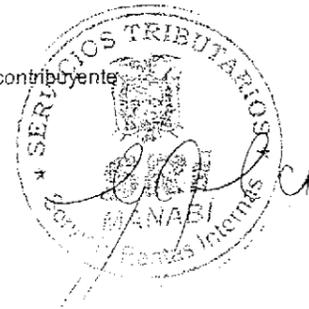
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870740140581

Fecha Recaudación: 10/04/2013





ANEXO FORM 103
RESOLUCIÓN N° 0304

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° 26094138

105 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	--	-----	-----------------------	-----	--	-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	511	521	531	541	551
02	512	522	532	542	552
03	513	523	533	543	553
04	514	524	534	544	554
05	515	525	535	545	555
06	516	526	536	546	556
07	517	527	537	547	557
08	518	528	538	548	558
09	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Suma del 521 al 559)					619

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DE BIENIO O TÍTULOS VALORES

00000000

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						700
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
Subtotal 799 + 898						899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 93 de la L.R.T.L.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información debida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO



MENAJE DE HOGAR, LIBRAS DE APTE Y JOYAS	324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO	325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACORDOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	337	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	338	<input type="text"/>
399 SUBTOTAL, SUMAR 331 AL 338				<input type="text" value="1,6375"/>

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HEREDENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
481 RUC DEL ALBACEA	<input type="text"/>	
499 SUBTOTAL, SUMAR 421 AL 425		<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)	<input type="text"/>
488 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
806 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 487 - 488	<input type="text" value="1,613,75"/>
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	<input type="text" value="81,931"/>
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text"/>
903 INTERÉS POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 870740144656
 Fecha Recaudación: 10/04/2013



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO:

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MESES: 102 AÑO:

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: PICO PICO MARTHA MONSERRATE

203 CIUDAD: 204 PARROQUIA: 205 CALLE PRINCIPAL:

206 NÚMERO: 207 INTERSECCIÓN: 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): 210 RAZÓN SOCIAL:

211 CIUDAD: 212 PARROQUIA: 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: 215 INTERSECCIÓN: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 218 APELLIDOS Y NOMBRES:

219 ESTADO CIVIL: 220 No. HEREDEROS: NOTARIA:

221 No. LEGATARIOS: 222 TESTAMENTO: 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: 233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS: NOTARIA:

240 No. DONANTES: 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 <input type="text"/>	321 <input type="text"/>	331 <input type="text"/>
BIENES INMUEBLES	312 <input type="text"/>	322 <input type="text" value="12,910"/>	332 <input type="text" value="1,613.78"/>
VEHICULOS	313 <input type="text"/>	323 <input type="text"/>	333 <input type="text"/>
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			<input type="text"/>





ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0994

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° 6094136

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APellidos Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I.O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	---	-----	----------------------	-----	--	-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal: 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
				Subtotal (Suma del 341 al 349)

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349) 399

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
				Subtotal (Suma del 441 al 449)

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449) 489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMIOBJETOS/CANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
				Subtotal (Suma del 461 al 487)

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 461 al 487) 499

50 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
1	511	521	531	541	551
2	512	522	532	542	552
3	513	523	533	543	553
4	514	524	534	544	554
5	515	525	535	545	555
6	516	526	536	546	556
7	517	527	537	547	557
8	518	528	538	548	558
9	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	560
				Subtotal (Suma del 511 al 560)	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 511 al 560) 559

VALORES, PARTICIPACIONES, DEBIDOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
-------------	--------	-------------	---------------	---------------

CONTRIBUYENTE DE TRIBUTOS DEL AÑO 2011

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES 638 648 668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 599

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD USD 1,013.75

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Subtotal (Suma del 946 al 948) 995

Subtotal 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998 999 1,613.75

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.).

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como CULTAMIENTO DE ACERVO.



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 65120063

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MES: 01, 102 AÑO: 2013

31 (S)USTITUTIVA/O ORIGINAL: 0, 104 NÚMERO FORMULARIO QUE REEMPLAZA: []

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 13094782001, PICO PICO OMARA JANETH

203 CIUDAD: MANTA, 204 PARROQUIA: SAN LORENZO, 205 CALLE PRINCIPAL: SITIO EL ARCHO

206 NÚMERO: SN, 207 INTERSECCIÓN: [], 208 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A): [], 210 RAZÓN SOCIAL: []

211 CIUDAD: [], 212 PARROQUIA: [], 213 CALLE PRINCIPAL: []

214 NÚMERO: [], 215 INTERSECCIÓN: [], 216 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 13094782002, 218 APELLIDOS Y NOMBRES: PICO PICO OMARA

219 ESTADO CIVIL: 1, 220 No. HEREDEROS: [], NOTARIA: []

221 No. LEGATARIOS: [], 222 TESTAMENTO: 2, 223 NÚMERO: []

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 22/01/2013, 226 CANTÓN: []

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa): []

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): []

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): []

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): [], 231 RAZÓN SOCIAL: []

232 CIUDAD: [], 233 PARROQUIA: [], 234 CALLE PRINCIPAL: []

235 NÚMERO: [], 236 INTERSECCIÓN: [], 237 TELÉFONO: []

238 ESTADO CIVIL: [], 239 No. DONATARIOS: [], NOTARIA: []

240 No. DONANTES: [], 241 NÚMERO: []

242 FECHA DE ESCRITURA: [], 244 CANTÓN: []

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: []

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333

AVLÚO COMERCIAL TOTAL: []

Handwritten signature and notary stamp.

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO	325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text"/>	327	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				1,613.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,613.75
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	61,931
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text"/>
903 INTERES POR MORSA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 870740127192
 Fecha Recaudacion: 10/04/2013



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MILITARES
BOGOTÁ - COLOMBIA

EDUARDO GONZALEZ
CARGO: COMANDANTE EN JEFE
FUERZAS ARMADAS MILITARES
BOGOTÁ - COLOMBIA

REN 0727775

Luis...



EDUARDO GONZALEZ
CARGO: COMANDANTE EN JEFE
FUERZAS ARMADAS MILITARES
BOGOTÁ - COLOMBIA

REN 0727775



SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MILITARES
BOGOTÁ - COLOMBIA



 CIUDADANIA 130873006-6
 PICO PICO MARTHA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 11 ENERO 1978
 001- 0102 00102 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1978
Martha Monserrate Pico P


ECUATORIANA***** V2343F3442
 CASADO* JOSE EUCLIDES PILO SANTANA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LAUREANO GASPAR PICO PICO
 ANA ALEJANDRA PICO PICO
 MANTA 03/12/2008
 03/12/2008
 REN 0566269


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 080
 080 - 0231 1308730066
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PICO PICO MARTHA MONSERRATE
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA MANTA - PE
 CANTON ZONA

 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130737207-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO PICO
LANS GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PICO ALONSO PEDRO LAIBZANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO PICO ANITA ECHUÑA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-16

Lans Gilberto Pico P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

080
080-0084 1307372076

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PICO PICO LANS GILBERTO

PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA 2

ZONA MANTA-PE ZONA

DIRECTOR *[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN TREINTA Y DOS FOJAS UTILIZANDO



[Signature]
AB. VIELKA REYES VINCÉS
LA NOTARIA ENCARGADA

[Signature]
MANTA